

TALCAHUANO  
REGISTRO DE COMERCIO

CERTIFICADO DE VIGENCIA



**CERTIFICO:** conforme inscripción de fojas 22 N° 11 del Registro de Comercio del año 1958, correspondiente al extracto de constitución de "Agencias Maritimas Talcahuano Limitada" hoy "**AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LIMITADA**," y conforme inscripción de modificación de fojas 242 N° 198 del año 2001, consta:

*"Duración: 50 años contados desde 26 marzo 1958; prorrogables automática y sucesivamente periodos iguales en forma y condiciones señalada escritura extractada".-*

No consta en el Registro de Comercio a mi cargo, inscripción o subinscripción en la que alguno de los socios haya manifestado su voluntad de poner término a dicha sociedad, encontrándose vigente a la fecha de hoy.-

TALCAHUANO, 14 DE ENERO DE 2014.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor

21 ENE 2014



MIGUEL REYES VARGAS  
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña)

Santiago 21 ENE 2014

VICTORIA GÓMEZ LAGOS  
Oficial de Legalizaciones

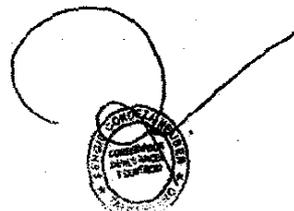
Certifico, que la presente fotocopia está conforme con el documento que tuve a la vista.- Santiago,

20 ENE 2014



\*CER-1401-1410-524233\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No 19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.





Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 307/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 23 de Enero del 2014

*Marjorie Ulloa Vernimen*  
MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN  
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00

LEG<<192>> <<SANTIAGO>> <<742895>>

**CERTIFICADO**

100  
NOTARIA  
DE  
SANTIAGO  
HUMBERTO SANTELICES NARDECY

En Santiago, a 15 de Enero de 2014, don VICTOR OELCKERS PUMPIN, cédula nacional de identidad Nr. 10.372.643-3, en su calidad de Gerente General de la sociedad "AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LTDA.", sociedad del giro de su denominación, Rol Unico Tributario Nr. 80.010.900-0 (en adelante, la "Sociedad"), certifica:



1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Santiago: Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes;
4. Que al día 31 de Diciembre 2013, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
  - a) Con un 0,1% de los derechos sociales, la sociedad "Servicios Integrados Roland S. A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 96.460.000-7, domiciliada en calle Aníbal Pinto 222 Of. 92, Talcahuano, Chile, y;
  - b) Con un 99,9% de los derechos sociales, la sociedad "CPT Empresas Marítimas S.A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 83.562.400-5, en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20, Las Condes, Santiago, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Víctor Oelckers Pumpin, para actuar en representación de Agencias Marítimas Agental Ltda., y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 3 de Febrero de 2009, otorgada ante el Notario de la ciudad de Santiago, don Humberto Santelices, correspondiente a reducción de sesión de directorio celebrada el día 17 de Diciembre de 2008, escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista.



Victor Oelckers Pumpin  
Gerente General

Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor

21 ENE 2014

MIGUEL REYES VARGAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

FIRMO ANTE MI don Victor Oelckers Pumpin, C.I. 10.372.643-3 en representación de AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LIMITADA.- SANTIAGO, 20 de enero de 2014.- tgm.-



El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de don (ña)

Santiago 21 ENE 2014

VICTORIA GÓMEZ LAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 308/2014**

Quien suscribe **MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA** en la Ciudad de **SANTIAGO, CHILE**, certifica que la firma de **MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES** que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 23 de Enero del 2014

**MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN**  
**EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA**



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<192>> <<SANTIAGO>> <<742896>>